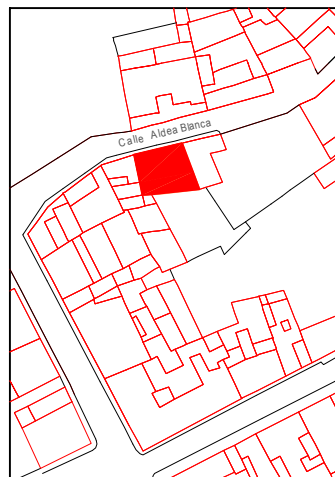


EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/Aldea Blanca entre los N°s 13 y 15

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 2. Vinculado en proximidad al Ambiente de Conexión entre partes altas y bajas.

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura rural tradicional absorbida en la estructura urbana de la Villa. Edificación con fachada de tapial a la calle.

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Testimonio de los efectos del crecimiento urbano especulativo.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. María Natalia Suárez Santana.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Color dominante blanco sobre enfoscado en paramento de piedra.
ZÓCALOS	Zócalo de protección sin interés.
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION (ART. 45, Ley 4/1999)

AMBIENTAL : Protege el conjunto del ambiente urbano y la tipología de los inmuebles.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

REHABILITACIÓN : Adecuación, mejora de las condiciones de habitabilidad o redistribución del espacio interior, manteniendo las características tipológicas del edificio.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

FICHA :
N°090

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez